Resolución C.D. N. °: 1042

POR LA CUAL SE REAJUSTA EL PRECIO DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A." Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

San Lorenzo, 16 de agosto de 2019.

Visto: El expediente N. °: *10.928/2019*, por medio del cual el representante legal de la firma *"Servicios Paraguayos S.A."*, solicitó el reajuste del precio del contrato, considerando el aumento salarial establecido mediante *Decreto N. °: 2.046/2019*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte.".*

Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la *Ley N. °: 2.051/2003*, de *"Contrataciones Públicas"*, en cuanto a los principios preceptuados en el *Art. 56°, inciso b), "Derechos de Proveedores y Contratistas"*, como así también en su *Art. 61° "Reajuste de Precios".*

Que, el *artículo 84°*, del *Decreto N. °: 21.909/2003, reglamenta*: *"El reajuste de precios se realizara conforme con los criterios determinados por la unidad central normativa y técnica y de acuerdo a la fórmula que se establecen en los pliegos y contratos".*

Que, obra como antecedente mediato obra la *Resolución C.D. N. °: 651*, de fecha 24 de octubre de 2018; *"Por la cual se cancela la adjudicación a la firma 'Zayr & Asociados de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez', efectuado a través de la Resolución C.D. N. °: 400, de fecha 19 de julio de 2018, para el servicio de limpieza integral plurianual, I.D. N. °: 344.348, para los ejercicios fiscales 2018/2019, en la modalidad de concurso de ofertas; y se adjudica a la firma 'Servicios Paraguayos S.A.'".*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yoma Marcela Urea Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1.042

POR LA CUAL SE REAJUSTA EL PRECIO DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A." Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

Que, por *memorándum D.G.C. N. º: 154,* de fecha 05 de agosto de 2019, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la solicitud planteada por la firma *"Servicios Paraguayos S.A.",* adjunto el proyecto de resolución y la adenda por reajuste de precios de contrato, para su dictamen legal correspondiente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 499,* de fecha 06 de agosto de 2019.

Que, el tema en cuestión fue tratado por el Consejo, en oportunidad de llevarse a cabo la *XIII Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2019*, donde los señores miembros, resolvieron adherirse al *memorandum* de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Proceder al reajuste de precios a favor de la firma ***"Servicios Paraguayos S.A."***, de la licitación por concurso de ofertas para el servicio de limpieza integral, por un monto total de *guaraníes diecisiete millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos diecisiete (Gs. 17.576.417)*, I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º.-La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del *artículo 1º,* de la presente resolución, serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019, del *rubro 240,* asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3º.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. [illegible] Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 1042

POR LA CUAL SE REAJUSTA EL PRECIO DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A." Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

establecida en el *artículo 2°*, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección General de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la notificación a la firma adjudicada.

Artículo 5°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 6°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN